



Fundación Universitaria
de Ciencias de la Salud
FUCS

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

Procedimiento: Formulación, Seguimiento y Cierre
de proyectos de Investigación

Copia no controlada

	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	
	Proceso: Proyectos de Investigación	
	Procedimiento: Formulación, Seguimiento y Cierre de proyectos de Investigación	
	Código	P-PI-FEP
	Fecha	2021-11-23
	Versión	2.0

Objetivo

Establecer los parámetros institucionales para los docentes y estudiantes de la institución frente a la formulación y ejecución de los proyectos de investigación que fomentan la generación de nuevo conocimiento a partir de la solución a problemáticas o fenómenos que se presentan en la realidad.

Responsable

Coordinador de investigación de la facultad (Facultad de Tecnologías en Salud), Coordinador de Investigaciones pregrado y semilleros de investigación (Coordinación de Pregrado y Semilleros de investigación), Coordinador de Posgrados en Investigaciones (Coordinación de investigaciones de pregrado y posgrado), Coordinador investigación de facultad (Facultad de Enfermería), Coordinador Investigación de Facultad (Facultad de Ciencias Sociales y de Educación), Coordinador Investigación de Facultad (Facultad de Instrumentación Quirúrgica), Decano de Ciencias del Movimiento (Facultad de Ciencias del Movimiento), Vicerrector de Investigaciones (Vicerrectoría de Investigación)

Alcance

Este procedimiento aplica para los docentes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud que hacen parte de alguno de los grupos o líneas de investigación avaladas institucionalmente. Inicia desde el registro del proyecto de investigación y finaliza con la presentación del informe final y cierre del proyecto de investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones -SIDI.

Condiciones Generales

Documentos obligatorios.

- La Vicerrectoria de Investigaciones como apoyo institucional a docentes, estudiantes de pregrado y posgrado de los diferentes programas desarrolló un instructivo para la construcción de proyectos de investigación el cual podrá ser consultado a través del siguiente enlace en el micrositio de la Vicerrectoria de investigaciones <https://www.fucsalud.edu.co/sites/default/files/2020-06/Instructivo-Registro-Presentacion-SIDI.pdf> y la **F-PI-FEP-03 Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación como material de apoyo para la formulación del proyecto de investigación.**

Proyectos de Investigación

- Para la obtención del código de proyecto de investigación, los Investigadores deben registrar completamente en el formulario SIDI las fichas de : Datos Básicos, Unidades participantes e Integrantes Los proyectos de investigación deberán registrarse completamente en el formulario que se encuentra en el **Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI**, requisito que es necesario para que los proyectos puedan presentarse en los Comités de Investigación de la respectiva facultad.
- Los proyectos de investigación deberán registrarse completamente en el formulario en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI, requisito que es necesario para que los proyectos puedan presentarse en los Comités de Investigación de la respectiva facultad.
- El investigador deberá solicitar a su programa académico o facultad la asignación de un Asesor Metodológico para un proyecto de investigación deberán tramitarlo con su programa académico o facultad; cada programa o facultad, determinará si el proyecto de investigación lo requiere y si se gestionará dentro del programa o se solicitará mediante comunicación dirigida a la Vicerrectoria de Investigaciones para su revisión y respuesta de acuerdo a los requerimientos institucionales.
- Los interesados en realizar un proyecto de investigación deberán diligenciar los siguientes formatos para la formulación de un proyecto de investigación:
 - F-PI-FEP-03 Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación
 - F-PI-FEP-04 Presupuesto de proyectos de investigación. (Si aplica)
 - F-PI-FEP-05 Cronograma (Si aplica).

- F-GRE-RTG-05 Cesión de derechos de autor por cada uno de los investigadores, autores y coautores.
- En el caso de proyectos presentados a financiación deberán anexar los formatos establecidos por el ente financiador conforme a los Términos de Referencia (TDR) que se encuentren establecidos en el micrositio de Investigaciones: <https://www.fucsalud.edu.co/investigacion/estudiantes/financiacion>
- El investigador deberá emplear el **Formato F-PI-FEP-13 Lista de chequeo para aspectos éticos** para verificar si su proyecto requiere valoración ética en seres humanos, en el caso de requerirlo, el investigador deberá solicitar la asesoría en valoración ética en seres humanos al correo electrónico valoracionetica@fucsalud.edu.co durante la formulación del proyecto de investigación y antes de presentarlo ante las instancias de aprobación en la plataforma SIDI.
- El investigador deberá consultar y tener en cuenta los requisitos de los Comités de Bioética del Hospital San José-HSJ y el Hospital Infantil Universitario de San José-HIUSJ para la presentación del proyecto de Investigación, los cuales podrá solicitar a través de los siguientes canales:
 - Comité de Bioética HSJ : correo electrónico ceish@hospitaldesan jose.org
 - Comité de Bioética HIUSJ: correo electrónico : jefaturas.medicas@hospitalinfantildesanjose.org.co
- Los investigadores que requieran mayor información para comités de ética podrán consultar el siguiente enlace: <https://www.fucsalud.edu.co/index.php/investigacion/nosotros/comites/comite-de-etica-investigacion/comite-de-etica>
- Solo los comités de ética expiden las cartas de aval de los proyectos de investigación, valoración ética es una instancia intermedia necesaria pero no es un ente aprobador.
- El investigador luego de verificar con el **Formato F-PI-FEP-13 lista de chequeo para aspectos éticos** de acuerdo a los lineamientos establecidos, determinará si su proyecto de investigación no requiere una revisión de valoración ética en seres humanos, deberá presentar el proyecto de investigación directamente a la instancia Comité de Investigación de la respectiva facultad.
- Los proyectos de investigación que necesiten aprobación del Comité de investigaciones de facultad deberán tener la validación de si la temática abordada no se encuentra publicada o es similar a otro proyecto de investigación, por esta razón se realizará un análisis de originalidad a través del software de similitud que la institución tenga disponible para tal fin y se generará el reporte de similitud que se anexará al proyecto de investigación.
- El análisis de originalidad será tramitado para su revisión con el asesor metodológico asignado (si aplica) o por el Coordinador de Investigaciones de la respectiva Facultad.
- A nivel institucional el porcentaje de similitud en el reporte deberá ser menor o igual ($\leq$) al 15%, no obstante, se admitirán porcentajes mayores si el certificado evidencia que la similitud es derivada de la referenciación, citación o coincidencias con documentos institucionales de la FUCS.
- El reporte de similitud que genere el software que la institución tenga disponible para realizar el análisis del proyecto de investigación deberá contener los parámetros de la revisión en Internet y de la Biblioteca, así mismo en el reporte se podrán excluir referencias y citas.
- Los investigadores que requieran mayor información sobre el análisis de originalidad podrán consultar el video orientador a través del siguiente enlace <https://vimeo.com/360307645>
- En los casos que el Comité de Investigaciones considere que el porcentaje de similitud es superior al establecido, los investigadores deberán informar las razones del alto porcentaje de coincidencia para que el comité analice el caso y emita una respuesta frente al proyecto de investigación.
- Una vez presentados los proyectos de investigación los Comités de Facultad y de Ética adjuntarán las cartas de respuesta con su concepto en la plataforma SIDI donde los investigadores podrán visualizarlas y descargarlas si es requerido.
- En caso de que un proyecto se haya cerrado y se genere una nueva pregunta de investigación basado en los datos y resultados obtenidos se considerará como un nuevo proyecto de investigación.

Seguimiento del proyecto de investigación

- El seguimiento lo deberá realizar el investigador principal de cada proyecto en el **Sistema Integrado de Información en Investigaciones -SIDI** y cada líder de grupo de investigación donde se encuentre vinculado el proyecto; los informes de avance se deberán registrar en los instrumentos que la Vicerrectoría de Investigaciones haya establecido.
- Los Coordinadores de Investigación de Facultad deberán hacer un seguimiento **semestral** a los proyectos de investigación y programar con los investigadores las fechas para su realización.
- Los investigadores deberán adjuntar los informes de avance en la plataforma SIDI de acuerdo a los instrumentos establecidos institucionalmente.
- Los respectivos Comités de Investigación de Facultad revisan y dan respuesta a los investigadores de los informes de seguimiento presentados en la plataforma SIDI.
- El seguimiento de los proyectos de investigación con financiación se regirán de acuerdo a los lineamientos y procedimientos institucionales.
- Los investigadores registrarán las novedades (si aplica) y harán los ajustes de los proyectos de investigación en la plataforma SIDI.
- Los colaboradores que tengan el rol asignado en SIDI de gestores de convocatorias para (proyectos financiados) y los comités de investigación de facultad para (proyectos sin financiación) validarán y darán respuesta a las novedades en la

plataforma SIDI.

Cierre de los Proyectos de Investigación

- Los proyectos de investigación tendrán un informe de avance cuando sus productos de investigación estén en proceso de aceptación, posteriormente, el investigador deberá reportar el cumplimiento a los compromisos del proyecto para hacer el cierre final en SIDI.
- Los proyectos de investigación se evaluarán para un cierre final por los Comités de Investigación de Facultad teniendo en cuenta los compromisos adquiridos.
- Para el cierre de los proyectos de investigación los investigadores deberán presentar un informe de acuerdo a los instrumentos establecidos ante el Comité de Investigaciones de cada Facultad.
- Los respectivos Comités de investigación de Facultad revisan y dan respuesta a los investigadores de los informes de cierre presentados en la plataforma SIDI.

Documentos Relacionados

- Formato: F-PI-FEP-03 Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación
 - Formato: F-PI-FEP-04 Presupuesto de proyectos de investigación
 - Formato: F-PI-FEP-05 Cronograma de proyectos de investigación
 - Formato: F-PI-FEP-13 Lista de Chequeo para aspectos éticos.
 - Procedimiento: P-DPI-GCB Gestión del comité de bioética
 - Instructivo de Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI

Términos y Definiciones

Asesor metodológico:

Docente encargado de orientar los aspectos metodológicos de un proyecto.

Base de datos:

Archivo electrónico recolectado de forma sistemática, donde se condensan los datos obtenidos durante la ejecución para su respectivo análisis.

Comité de Ética de Investigación con Seres Humanos (CEISH):

Grupo multidisciplinario, pluralistas e independientes, cuya responsabilidad es asegurar la protección de los derechos, dignidad, seguridad y bienestar de los seres humanos sujetos de investigación; deben actuar en interés total de los participantes de la investigación y de las comunidades, tomando en consideración las leyes e instituciones regulatorias donde se lleva a cabo la investigación. Tienen como objetivo contribuir al desarrollo de la calidad y la consistencia en la evaluación metodológica y ética de la investigación biomédica y, de esta manera, brindan protección a los pacientes que son sujetos de investigación.

Comité de Investigaciones de Facultad:

Es el ente regulador de la investigación en cada facultad, encargado de evaluar y aprobar proyectos de investigación estructurados por sus docentes. Otorgar el aval a los nuevos grupos adscritos a su respectiva facultad.

Comité Institucional de Investigaciones (CII):

Órgano presidido por la Vicerrectoría de Investigaciones que se encarga de establecer las políticas institucionales de investigación y sus estrategias de ejecución.

Contrapartida:

Recursos que serán invertidos para el desarrollo de una investigación, por parte de una entidad co-financiadora.

Convenio de Investigación Institucional:

Documento que reglamenta la relación entre la FUCS y el investigador con miras a garantizar el adecuado desarrollo y ejecución de un proyecto de Investigación. Este documento será firmado por el representante legal de la FUCS y los investigadores principales.

Convenio de investigación interinstitucional:

Documento que reglamenta el desarrollo de la Investigación entre dos o más instituciones. Este documento será firmado por el representante legal de cada una de las instituciones que hagan parte del convenio.

Convocatoria Externa:

Mecanismo mediante el cual entidades externas a la FUCS convocan investigadores, grupos de investigación e instituciones, a presentar propuestas de investigación, para apoyar su ejecución con recursos propios.

Convocatoria interna:

Mecanismo mediante el cual la Vicerrectoría de Investigaciones en representación de la FUCS, convoca a la comunidad académica para que participe en los programas institucionales de fortalecimiento de la investigación, presentando propuestas que requieran apoyo económico para su ejecución.

Grupo de Investigación:

Conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema). (Colciencias 2017)

Investigación:

Es un proceso sistemático a través del cual se plantea la generación de nuevo conocimiento para la resolución de cuestiones filosóficas o aplicadas, llevado a cabo a través del método científico, que comprende una estructura que parte de una pregunta de investigación, propone un método de abordaje y desemboca en una reseña formal de los procedimientos y resultados [1]. Para la FUCS, la investigación es una actividad que la comunidad académica realiza con el objeto de generar conocimiento que produzca impacto directo sobre la sociedad, articulado en procesos educativos y formativos sostenibles en el tiempo.

Investigador:

Docentes de pregrado o postgrado, y/o personal administrativo de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud que participa en la concepción y desarrollo proyectos de investigación.

Investigador Principal:

Líder del equipo de ejecución de un proyecto de investigación, quien es el responsable principal del cumplimiento de los objetivos, de la generación de los resultados, de la obtención de los productos de nuevo conocimiento, y de la administración eficiente de los recursos asignados. El investigador deberá contar, al menos, con título de pregrado y vinculación laboral con la FUCS, el Hospital Universitario de San José o el Hospital Infantil Universitario de San José.

Línea de Investigación:

Campo o área de interés científico en el que los grupos e investigadores centran su atención, pretendiendo solucionar uno o más problemas. La línea de investigación es el escenario en el cual se organizan y direccionan saberes, experticias y experiencias, con miras a la generación de innovación, nuevo recurso humano y nuevas competencias institucionales.

Normas de Vancouver:

Definido como los requisitos de uniformidad para manuscritos presentados en revistas biomédicas y son un conjunto de normas para la presentación de artículos para su publicación en revistas médicas

Par evaluador metodológico:

Profesional experto en metodología de la investigación (cuali-cuantitativa), que revisa los aspectos metodológicos de un proyecto de investigación y que puede ser interno o externo

Protocolo de investigación:

Son guías que detallan distintos temas que se consideran a la hora de desarrollar un trabajo investigativo, su finalidad es acordar procedimientos comunes a todos los investigadores, de forma que se facilite el análisis de los resultados y permita alcanzar un conocimiento que previamente se desconocía o del que persisten dudas

Proyecto de investigación:

Corresponde a una propuesta de investigación plasmada en un documento, en el cual se contextualiza el conjunto de actividades que una vez desarrolladas, darán lugar a la generación de nuevo conocimiento.

Reglamento de propiedad intelectual:

Es el documento institucional que reglamenta el tema de derechos de autor, propiedad intelectual e industrial de productos de nuevo conocimiento generados en la FUCS.

Valoración Ética:

Revisión del protocolo de investigación en relación de sus aspectos metodológicos y éticos para que esté acorde con la legislación nacional e internacional sobre investigación con seres humanos, de esta valoración se desprende un concepto que define el paso a seguir del protocolo en relación a la aprobación ética, esta valoración implica que se hagan los ajustes que el asesor ético considera necesarios para poder dar su aprobación en la plataforma SIDI y ser valorado por los Comités de facultad y de ética respectivos.

Documentos asociados

Clase	Código	Nombre	Versión
Documento		Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI	1.0
Formato	F-PI-FEP-03	Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación	2.0
Formato	F-PI-FEP-04	Presupuesto de proyectos de investigación	1.0
Formato	F-PI-FEP-05	Cronograma de proyectos de investigación	1.0
Formato	F-PI-FEP-13	Lista de Chequeo para aspectos éticos	1.0

Actividades

Nombre	Responsables	Descripción	Documentos y/o registros asociados
1. Registro de Proyecto de Investigación en SIDI	Investigadores	El Docente identifica la necesidad de formular un proyecto de investigación e inicia el registro en el SIDI.	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI
2. Asignación Código de Proyecto de Investigación en SIDI	Investigadores	El investigador debe registrar los Datos Básicos del proyecto en la plataforma SIDI para la asignación de ID del proyecto.	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI
3. ¿Requiere asesoría metodológica FUCS?			
4. Asignación de un asesor metodológico	Investigadores	Tramitar la solicitud de asignación de asesor metodológico que se encargue de orientar la formulación del proyecto de investigación.	
5. Formulación del proyecto de investigación en SIDI	Investigadores	Formular el proyecto de investigación de acuerdo a Guía para la elaboración de proyectos de investigación.	- F-PI-FEP-03 - Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación - F-PI-FEP-04 - Presupuesto de proyectos de investigación - F-PI-FEP-05 - Cronograma de proyectos de investigación
6. ¿El proyecto requiere Valoración Ética con Seres Humanos?			
7. Revisión Valoración Ética	Docente Bioética	Revisa si el proyecto de investigación cumple con las consideraciones éticas conforme a los lineamientos de Comité de Ética institucional de acuerdo Formato lista de chequeo para aspectos éticos.	F-PI-FEP-13 Lista de Chequeo para aspectos éticos.
8. ¿El proyecto de investigación cumple con las consideraciones éticas con seres humanos?			
9. Elaboración de correcciones Valoración Ética	Investigadores	Elaborar las correcciones al proyecto de investigación y remitir a verificación de similitud.	
10. Revisión y verificación de Similitud	Coordinadores de investigación	Revisar y verificar la similitud del proyecto de investigación con otros proyectos de investigación.	Certificado de similitud u originalidad
11. ¿El Proyecto cumple con los requerimientos de originalidad?			
12. Presentación del proyecto de investigación en SIDI.	Investigadores	Presentar el proyecto de investigación a instancias de aprobación en SIDI con aval inicial.	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Procedimiento: Formulación, Seguimiento y Cierre de proyectos de Investigación

13. Instancia Líder de Línea de Investigación	Líder de Línea de Investigación	La instancia Líder de Línea valida el proyecto de investigación y da respuesta en SIDI.	
14. ¿El proyecto requiere ajustes?			
15. Elaboración de ajustes	Investigadores	Elaborar los ajustes relacionados por la Línea de Investigación	
16. Instancia de Valoración Ética	Docente Bioética, Coordinador de Investigaciones de Facultad	Realizar la instancia de Valoración Ética para dar respuesta al proyecto de investigación en SIDI.	
17. ¿El proyecto requiere ajustes?			
18. Elaboración de ajustes	Investigadores	Elaborar los ajustes solicitados por la instancia de valoración ética	
19. Instancia de Valoración Ética	Docente Bioética, Coordinadores de investigación	La instancia Valoración ética valida el proyecto de investigación y da respuesta en SIDI.	
20. Instancia de Comité de Investigaciones Facultad.	Investigadores	Presentar el proyecto de investigación a la respectiva facultad conforme a los lineamientos establecidos.	- F-GRE-RTG-05 - Cesión de derechos de autor - F-PI-FEP-03 - Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación
21. ¿El proyecto de investigación cumple con los requisitos para presentarse al Comité de Facultad?			
22. Completar los requisitos en SIDI	Investigadores	Revisar, adjuntar y diligenciar los requerimientos faltantes para la presentación del proyecto de investigación en SIDI.	
23. Asignación de cita	Comité de Facultad correspondiente	Asignar y notificar al investigador el día y hora de presentación del proyecto de investigación.	
24. Presentación del proyecto ante Comité de la Facultad.	Investigador principal o delegado	Presentar el proyecto de investigación ante el Comité de la Facultad correspondiente.	- F-PI-FEP-03 - Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación
25. ¿El proyecto requiere ajustes?			
26. Elaboración de ajustes del proyecto de investigación	Investigadores	Realizar los ajustes del proyecto de investigación de acuerdo a las observaciones realizadas por el Comité de Facultad en SIDI.	
27. Instancia Comité de Facultad	Comité de Facultad correspondiente	La instancia Comité de Facultad valida el proyecto de investigación y da respuesta en SIDI anexando carta de respuesta.	
28. Instancia Comité de Bioética	Comité de Bioética	Validar la respuesta de valoración de respuesta ética.	- F-PI-FEP-03 - Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación

29. ¿El proyecto de investigación debe asistir al Comité de Bioética?			
30. Radicación de proyecto	Investigadores	Radicar el proyecto de investigación para ser presentado en el Comité de Bioética en investigación con seres humanos (HSJ-HIUSJ) de acuerdo a las consideraciones generales en este procedimiento.	
31. Asignación de Cita	Comité de Bioética correspondiente	Asignar la cita e informar al investigador el día y hora de presentación del proyecto de investigación.	
32. Presentación del Proyecto ante el Comité de Bioética	Investigador principal	Presentar el proyecto de investigación ante el Comité de Bioética correspondiente.	
33. ¿El proyecto de investigaciones requiere ajustes?			
34. Elaboración de ajustes del proyecto de investigación	Investigadores	Elaborar los ajustes del proyecto de investigación de acuerdo a las observaciones realizadas por el Comité de Bioética.	- F-PI-FEP-03 - Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación
35. Instancia Comité de Bioética	Comité de Bioética	La Instancia Comité de Bioética valida el proyecto de investigación y da respuesta en SIDI anexando carta de respuesta (si aplica).	- F-PI-FEP-03 - Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación
36. ¿El proyecto requiere financiación?			
37. Convocatoria de financiación externa	Investigadores	Presentar el proyecto de investigación a una convocatoria de financiación externa.	
38. Convocatorias de financiación interna	Investigadores	P-GC-CIF - Convocatoria interna para el fomento de la investigación y fortalecimiento de semilleros P-GC-CIM - Convocatoria interna de movilidad de docentes investigadores P-GC-CIP - Convocatoria interna para perfeccionamiento y publicación de manuscritos científicos	
39. ¿El proyecto de investigación obtiene la financiación?			
40. Aprobación de la Convocatoria de Financiación en SIDI	Comité de Investigación Institucional	El CII aprueba la financiación del proyecto de investigación en SIDI.	
41. Convocatoria Permanente Fucs	Investigadores	El proyecto de investigación se presenta en SIDI en la Convocatoria sin financiación correspondiente de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
42. Aprobación Convocatoria Permanente en SIDI	Coordinadores de investigación	Aprobar la presentación del proyecto de investigación a la Convocatoria sin financiación en SIDI.	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Procedimiento: Formulación, Seguimiento y Cierre de proyectos de Investigación

43. Ejecución del proyecto de investigación SIDI	Investigadores	Desarrollar las actividades propuestas en el proyecto de investigación según el cronograma de trabajo y los recursos establecidos.	- F-PI-FEP-03 - Guía para la elaboración de proyectos de grupo de investigación - F-PI-FEP-04 - Presupuesto de proyectos de investigación - F-PI-FEP-05 - Cronograma de proyectos de investigación
44. ¿El proyecto se ejecutó?			
45. Solicitud informe de avance del proyecto de investigación.	Comité de Investigaciones de la respectiva Facultad	Solicitar el informe semestral de avance del proyecto de investigación de acuerdo los procedimientos establecidos.	
46. Presentación del informe de avance del proyecto	Investigadores	Presentar el informe de avance en SIDI al correspondiente comité de investigaciones de acuerdo los procedimientos establecidos.	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI
47. Revisión Informe de Avance SIDI	Comité de Investigaciones de la respectiva Facultad	Se valida y da respuesta al informe de avance presentado en SIDI.	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI
48. ¿El proyecto presenta Novedades?			
49. Registro Novedades y Ajustes en el proyecto de Investigación en SIDI	Investigadores	Registro de novedades y actualización de ajustes del proyecto de investigación en SIDI (Tiempo, Recursos , Otros (Si aplica)	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI
50. Registro de la producción científica en SIDI	Investigadores	Registrar en SIDI los productos científicos generados como resultado del proyecto de investigación.	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI
51. Solicitud de informe de cierre del proyecto de Investigación	Comité de Investigaciones de la respectiva Facultad	Solicitar al investigador principal los informes de cierre de acuerdo los lineamientos establecidos.	
52. Presentación del Informe de cierre del proyecto	Investigadores	Presentar el informe de cierre en SIDI al correspondiente Comité de investigaciones de acuerdo los lineamientos establecidos.	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI
53. Revisión Informe de Cierre SIDI	Comité de Investigaciones de la respectiva Facultad	Se valida y da respuesta al informe de cierre en SIDI.	Instructivo : Formulación, Seguimiento y Cierre de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI
54. Cierre del proyecto de investigación en SIDI	Comité de Investigaciones de la respectiva Facultad	Realizar el cierre del proyecto de investigación en SIDI.	Instructivo: Registro y Presentación de Proyectos de Investigación en el Sistema Integrado de Información en Investigaciones- SIDI

55. Fin			
---------	--	--	--

Copia no controlada

















